

MEMORANDUM No. INFOEM/COMP-ZMS/041/2017
Meteppec, Estado de México, 09 de Octubre de 2017

Asunto: Voto Particular

MAESTRA
CATALINA CAMARILLO ROSAS
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRÉSENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, remito a Usted el Voto Particular emitido por la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez en relación a la resolución del recurso de revisión 1957/INFOEM/IP/RR/2017, pronunciado por el Pleno de este Instituto, presentado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del día cuatro de Octubre de dos mil diecisiete, para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Omar Salatiel Acosta-Martínez
Coordinador de Proyectos

C.c.p. Mtra. Eva Abaid Yapur.- Comisionada.- Para su conocimiento.- Presente.
Minutario

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx

Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Meteppec, Estado de México



VOTO PARTICULAR QUE FORMULA LA COMISIONADA PRESIDENTA ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01957/INFOEM/IP/RR/2017.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones X y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez emite **VOTO PARTICULAR** respecto a la resolución dictada en el recurso de revisión número 01957/INFOEM/IP/RR/2017, pronunciada por el Pleno de este Instituto ante el proyecto presentado por la Comisionada Eva Abaid Yapur, que es del tenor siguiente.

Si bien en la resolución del recurso de revisión número 01957/INFOEM/IP/RR/2017 se protegió el derecho de acceso a la información pública de la solicitante, revocando la respuesta del **Sujeto Obligado**, situación por la que la suscrita votó a favor del proyecto de resolución presentado, se estima que en dicha resolución se debió omitir

ordenar “la entrega del documento o documentos en los que conste la ubicación de las siete clínicas de salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán” en razón de lo siguiente:

- Se ordena hacer entrega de los contratos de ejecución de las obras de las siete clínicas.
- Como bien se refiere en las fojas de la dieciséis a la diecinueve de la resolución que nos ocupa, dentro de los contratos de ejecución las obras se consigna la ubicación de las clínicas.

En ese sentido, se considera que resulta ocioso ordenar la entrega del documento donde consten las ubicaciones de las clínicas, pues el solicitante al momento de tener acceso a los contratos colmará su pretensión de conocer la ubicación de las siete clínicas, ya que de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre, por lo que la obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida.

Así la suscrita comparte las razones que motivaron la emisión del recurso de revisión en comento; sin embargo, difiere respecto a que se haya ordenado hacer entrega de información que consta en documentos que de igual forma se ordena entregar.

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta
(Rúbrica)

ZMS/OSAM/RHV